



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0065847/2018

VISTO:

La Resolución 517/18 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (fs. 2/3) que, en el marco del Programa Modernización Tecnológica (creado por R.HCS 559/05), dispone financiar los proyectos que se indican en su anexo por la suma de \$ 3.850.00,00 (Pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe no supera el monto asignado para el referido Programa en el presupuesto de esta Universidad para el año 2018;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección General de Presupuesto a fojas 5;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución 517/18 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología obrante a fojas 2/3 y que se agrega a la presente como Anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

